



RESOLUCIÓN DE DECANATO
N°005-2026-DFCC
Bellavista, enero 20, 2026.

La Decana de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 002-2026-UPG/FCC/UNAC del 07/01/2026, mediante el cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución Directoral N° 001-2026-DUPG/FCC/UNAC de fecha 02/01/2026 por la que propone la designación de los miembros del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, por el período del 02/01/2026 al 31/12/26, para consideración y ratificación.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 38 Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece la Función y Dirección de la Unidad de Posgrado o la que a sus veces, es la Unidad encargada de integrar las actividades de Posgrado de la Facultad. Está dirigida por un docente con igual o mayor grado a los que otorga;

Que, en el Art. 39° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, se considera dentro de la estructura orgánica de la Facultad numeral 39.2 los órganos de línea, entre los cuales figura en el inc. b) la Unidad de Posgrado;

Que, conforme al artículo 49° numeral 49.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Órganos de Dirección de la Unidad de Posgrado son el Comité Directivo y el Director;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 092-2023-CU del 29/03/2023, se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación, Administrativas y de Capacitación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao que, en el punto IV. Actividades de Gestión Universitaria - , 4.15 y 4.16 que, dispone consignar hasta 10 (diez) horas semanales para el Presidente, hasta 8 (horas) para el Secretario y hasta 4 (horas) semanales para los Miembros del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado;

Que, con Resolución de Decanato N° 177-2024-DFCC de fecha 10/12/2024, se designa al docente Principal Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval, como director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, por el período de dos (2) años, comprendidos entre el 10 de diciembre del 2024 al 09 de diciembre del 2026, presidiendo en tal condición el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado;

Que, de acuerdo con el documento del visto, el Director de la Unidad de Posgrado de la FCC, propone la designación de los miembros del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables para ser ratificados por la Decana de la Facultad;

Que, la propuesta comprende como Miembros a los siguientes docentes: Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval (Presidente del Comité Directivo); Dra. Liliana Ruth Huamán Rondón Coordinadora del programa del Doctorado; Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez Coordinador del programa de Maestrías; Mg. Maribel Rimache Inca Coordinadora del programa de Diplomado; Dra. Noeding Edith Cárdenas Lara Coordinador de los programas de Formación Continua; Dr. José Balduino Sosa Ruiz Coordinador de los programas de Educación a Distancia; Dr. Efrain Pablo de la Cruz Gaona Secretario Académico; Bach. Bertony Fernando Segundo Aguirre Centeno Estudiante 1; Bach. Saori Melchorita Echevarria Tovar Estudiante 2;



RESOLUCIÓN DE DECANATO
N°005-2026-DFCC
Bellavista, enero 20, 2026

Que, mediante la Resolución del Comité Electoral Universitario N° 030-2024-CE/UNAC de fecha 27/06/2024, se reconoce a la Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses como Decana de la Facultad de Ciencias Contables, estableciendo el período de mandato en la Decanatura desde el 09/12/24 hasta el 8/12/28;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

1. **RATIFICAR con eficiencia anticipada la Resolución Directoral N° 002-2025-DUPG/FCC/UNAC de fecha 02.01.2025 que, DESIGNA A LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, por el período del 02/01/2026 al 31/12/2026; quedando conformado por los siguientes docentes:**

Dr. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL	Presidente del Comité Directivo - UPG
Dra. LILIANA RUTH HUAMÁN RONDÓN	Coordinador del Programa de Doctorado
Mg. LUIS EDUARDO ROMERO DUEÑEZ	Coordinador del Programa de Maestrías
Mg. MARIBEL RIMACHE INCA	Coordinador del Programa de Diplomado
Dra. NOEDING EDITH CÁRDENAS LARA	Coordinador del Programa de Formación Continua
Dr. JOSÉ BALDUINO SOSA RUIZ	Coordinador del Programa de Educación a Distancia
Dr. EFRAÍN PABLO DE LA CRUZ GAONA	Secretario Académico
Bach. BERTONY FERNANDO SEGUNDO AGUIRRE CENTENO	Estudiante 1
Bach. SAORI MELCHORITA ECHEVARRIA TOVAR	Estudiante 2

debiendo consignar en sus planes de trabajo individual correspondiente a los semestres 2026-A y 2026-B, las horas no lectivas que establece el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas vigente.

2. **Notificar la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Escuela de Posgrado; Escuela Profesional; Departamento Académico, Unidad de Posgrado-FCC; Secretaría Académica, e interesados.**

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por:
VILLALOBOS MENESES Bertha
Milagros FAU 20138705944 hard
Motivo: DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Fecha: 18/06/2025 16:48:48-0500

C. Berthas

